



## Legislativo inicia defensa jurídica vs. suspensiones

Las cámaras de Senadores y Diputados preparan sus argumentos ante juzgadores federales para solicitar la improcedencia de las resoluciones dictadas contra la instrumentación de la reforma judicial, luego de que desde septiembre ignoraron las peticiones de jueces y se constituyeron en desacato **MÉXICO P. 4**


CUARTOSURIO

## SENADO COMIENZA A ENVIAR RECURSOS DE QUEJA

# Recula Legislativo y lucha vs. suspensiones a reforma

**Argumento.** En la Cámara de Diputados han solicitado a los juzgadores declararse incompetentes y cancelar los juicios de amparo

ÁNGEL CABRERA Y JORGE X. LÓPEZ

Las cámaras de Senadores y Diputados comenzaron su defensa jurídica ante juzgadores federales para solicitar la improcedencia de las suspensiones dictadas contra la instrumentación de la reforma judicial.

Desde septiembre pasado, el Legislativo ignoró las peticiones de jueces y se constituyó en desacato respecto a las suspensiones desde el proceso de aprobación hasta la materialización de actos para la elección de juzgadores.

Fue el pasado 8 de octubre cuando Domingo Alejo López, quien ostenta la representación legal de la Cámara de Diputados, ingresó escritos para solicitar a los juzgadores que se declaren improcedentes las suspensiones y se cancelen los juicios de amparo, debido a que estos no proceden contra reformas constitucionales.

Los juzgadores rechazaron su petición sin ni siquiera analizarla, debido a que no se presentó el oficio original que le acredita personalidad jurídica.

Por ello la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados emitió un nuevo acuerdo para acreditarlo como representante legal.

Mientras que el Senado comenzó ayer a enviar recursos de queja contra las suspensiones.

Al respecto, el abogado Alfonso Pérez-Cuéllar explicó que el hecho de comparecer, cualquier autoridad, ante un juez de Distrito por la suspensión de un amparo, no signi-

fica que en automático se acepte la resolución del juez, pero sí su jurisdicción, lo que iría en contrasentido del discurso oficial que ha manejado el oficialismo, de que no están facultados los jueces.

“Cuando tú te sometes a una jurisdicción no necesariamente es que aceptes la suspensión, pero reconoces, si acudes ante un tribunal o ante el juez que dicta una resolución, estás aceptado su jurisdicción porque hay un sometimiento”.

Pese a las impugnaciones presentadas, el coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal, aseveró que no se están contestando ni combatiendo las suspensiones: Si tu contestas y combates, reconoces la jurisdicción... No tienes porque darle respuesta si ese órgano es incompetente”.

### ADIÓS DIGNO

Ayer, el magistrado Juan Pablo Gómez Fierro, quien salió sorteado en la tómbola del Senado para elegir su cargo por voto popular, renunció a su cargo tras 22 años de carrera en el Poder Judicial.

En su etapa de juez, Gómez Fierro frenó tres de los principales cambios que se impulsaron en el sexenio de López Obrador: la Ley Eléctrica, la de Hidrocarburos y el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía.